MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°560

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CADIZ QUEZADA SANDRA MARGARITA

Rut: [redacted]
Dirección: PJ VERDI 7245
Rol: 0021000006
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **168,389.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A DICIEMBRE 2024	$	168,389
MENOS CUOTA AL CONTADO 59 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 4100	$	68,389

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/12/2024	4,100	100,000
1	30/01/2025	4,101	22,796
2	03/03/2025	4,102	22,796
3	31/03/2025	4,103	22,797

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : SANDRA MARGARITA CADIZ QUEZADA

RUT : [redacted]

TELEFONOS : [redacted]